

Exp.: A/SUM-031265/2026

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA PARA CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (lote único)”.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego establece las prescripciones técnicas a cumplir por los licitadores para el suministro de productos de comunicación aumentativa y alternativa para centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social.

El objeto de este contrato es el suministro de comunicadores dinámicos para personas con discapacidad intelectual, usuarias de los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social. El suministro incluye transporte y puesta en marcha en las condiciones establecidas en el punto 3.2.

Se trata de ofrecer a los usuarios con dificultades de comunicación, un sistema alternativo que posibilite la interacción con su entorno personal y social, de manera activa y adaptada a su nivel funcional e intelectual, incluyendo el soporte técnico necesario para poder llevarlo a cabo.

Los centros donde se efectuará el suministro figuran en Anexo II de este documento.

La descripción de las características y el número de unidades del elemento que ha de suministrarse se detallan en el Anexo I del presente Pliego.

2. CARACTERÍSTICAS Y NORMATIVA

Los productos y sus accesorios deberán estar conformes en el momento en el que se realice el suministro con la normativa que les sea de aplicación constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada.

2.1. Características técnicas



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240990313558940634486**

Las especificaciones técnicas mínimas que debe cumplir el comunicador dinámico se recogen en el Anexo I del presente pliego.

Las calidades de los productos suministrados solo podrán ser mejoradas. La baja ofertada por el licitador no justificará calidades inferiores a las estipuladas, que en ningún caso serán aceptadas.

Las características técnicas particulares del material ofertado incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para un correcto funcionamiento.

2.2. Normas de seguridad, etiquetado, gestión ambiental y de calidad

Los productos ofertados deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a sus aspectos de calidad, ergonómicos, medioambientales y de seguridad.

Cuando sea aplicable, los productos deberán venir marcados con la etiqueta CE.

Asimismo, se indicarán los factores de carácter medioambiental de los equipos ofertados, tales como programas de reciclado y reutilización de cualquier tipo de residuos del equipo, su embalaje y consumibles. Se facilitará información sobre si los equipos incorporan el etiquetado de una baja incidencia medioambiental, tales como la etiqueta ecológica de la UE (European Union Eco-label) o etiquetado energético europeo, entre otros, el certificado o declaración de cumplimiento de la Directiva RoHS.

En materia de seguridad y etiquetado los productos se ajustarán a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2023/988 relativo a la seguridad general de los productos y al Real Decreto 1468/1988, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales destinados a venta directa a los consumidores y usuarios.

Los productos eléctricos y electromagnéticos deberán cumplir el Real decreto 187/2016, de 6 de mayo, por el que se regulan las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.

La acreditación del cumplimiento de estas condiciones se realizará mediante la aportación de certificados que habrán de formar parte del dossier técnico que ha de entregarse a la Administración junto con el suministro efectivo de los productos.

3. DEFINICIÓN DE LA ADQUISICIÓN: CONDICIONES Y OBLIGACIONES

El adjudicatario estará obligado a suministrar y realizar la conexión de los artículos que le hayan sido adjudicados, así como a realizar la puesta en funcionamiento de los mismos.

Con el fin de conseguir una utilización eficiente de los mismos, el adjudicatario estará obligado a informar a los técnicos de los centros sobre las instrucciones de uso y manejo



de los aparatos. En este sentido, se dispondrá en cada centro, de un acompañamiento, apoyo y seguimiento personalizado en la puesta en marcha y utilización de los productos, por parte del adjudicatario. Dicho acompañamiento, se ha estimado en un tiempo máximo de 3 horas por centro.

El suministro incluye el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que se describen a continuación:

3.1. Manuales y documentación técnica

Los adjudicatarios deberán entregar todos los manuales íntegramente en castellano, correspondientes a la descripción y operatividad de los equipos. Para el material que lo requiera, deberán aportar los siguientes manuales:

- De montaje: aportando además del manual de montaje, la información y rotulado sobre el material que represente un riesgo especial.
- De uso: con las características, una explicación detallada de los principios de funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y operaciones rutinarias para la verificación del funcionamiento apropiado del material previo a su uso diario, etc.
- De mantenimiento y técnicos: incluirán despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo.

3.2. Organización de las entregas

Con carácter previo al suministro, y siempre una semana antes de iniciar la distribución, el adjudicatario presentará al responsable del contrato un cronograma en el que se indiquen las fechas y horarios de entrega de los productos.

El suministro comprende el transporte al centro y el montaje en el destino definido por los responsables de los centros, entendiendo por montaje, la entrega del material ofertado, su distribución física, el proceso de colocación y la puesta en marcha del equipo en su ubicación definitiva. Incluye también el acompañamiento y apoyo personalizado facilitando las indicaciones de uso y manejo de los productos, en el momento del suministro.

Los productos se entregarán en condiciones de funcionamiento completo y deberán llegar a los centros perfectamente embalados y protegidos para el traslado. Los embalajes, protecciones o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje deberán ser retirados por el adjudicatario previamente a la recepción del suministro, debiendo aportar al responsable del contrato, cuando lo solicite, la acreditación de la gestión realizada con dichos residuos, de acuerdo con la legislación vigente.

En los casos que se considere necesario, la empresa adjudicataria, una vez instalado el material y en presencia de personal de la AMAS, realizará las pruebas que acrediten el correcto montaje, el funcionamiento y la correspondencia del material y sus componentes con la oferta realizada y adjudicada.



Los elementos que carecen de instalación específica deberán ser organizados, clasificados y almacenados por el adjudicatario en los almacenes y estantes asignados por los responsables de los centros.

Los albaranes de entrega de los productos deberán indicar el número de expediente de licitación.

La entrega y comprobación de los elementos se realizará con independencia de la recepción formal del suministro realizado por los órganos competentes de la Comunidad de Madrid en la comprobación material de la inversión.

3.3. Garantía de los productos:

Se establece un plazo de garantía de dos años a partir de la fecha de recepción formal del suministro, que podrá ser mayor en caso de que así lo establezca el fabricante del producto.

La garantía incluirá la sustitución del material en caso de vicios o defectos importantes respecto a los materiales o de funcionamiento y dará derecho a la sustitución del producto y/o a su reparación y cubrirá todos los gastos asociados: transporte, mano de obra y piezas de repuesto. En caso de sustitución, se realizará en el plazo máximo de una semana y si ello no fuera posible por la tipología del producto, se proporcionará otro de características similares hasta su definitiva sustitución.

El servicio técnico de los elementos habrá de tener su domicilio en España. Así mismo, el adjudicatario contará con un servicio de atención telefónica y un correo electrónico para realizar consultas de asesoramiento y comunicaciones de incidencias por parte de la Agencia Madrileña de Atención Social.

4. PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA

El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el plazo de cuarenta y cinco días naturales en el domicilio de los centros indicados en el Anexo II del presente pliego, previa presentación y aprobación del cronograma de suministro.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CENTROS Y PROGRAMAS

Firmado digitalmente por: GUTIÉRREZ RUIZ MARÍA LEONOR
Fecha: 2026.07.14 11:44



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240990313558940634486**

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS Y UNIDADES A SUMINISTRAR

PARTIDA 1

COMUNICADOR DINÁMICO CON GRID FOR IPAD

- Comunicador dinámico de comunicación aumentativa y alternativa.
- Sistema operativo: iPadOS.
- Software: Grid for iPad.
- Pantalla táctil de 10,9 pulgadas aproximada.
- Formas de acceso: táctil, conmutadores, ratón, ratón de cabeza y joystick.
- Altavoces integrados con volumen regulable.
- Hasta 18 horas de uso continuado.
- Ligero y resistente.
- Soporte trasero regulable.
- Carcasa resistente, funda protectora, asa integrada, correa para el hombro y protector de pantalla.
- Compatible para su uso en mesa, suelo y silla de ruedas.
- Dimensiones aproximadas: 265 × 230 × 25 mm.
- Peso aproximado: 1,27 kg.
- Incluye:
 - Cargador.
 - Instrucción sobre uso y manejo online para edición y personalización.

UNIDADES: 27 (CO ALUCHE: 2; CO NAZARET: 2; CO CARABANCHEL: 2; CO CIUDAD LINEAL: 2; CO JUAN DE AUSTRIA: 2; CO BARAJAS: 2; CPDI ARGANDA: 1; CPDI REINA SOFIA: 1; CPDI MIRASIERRA: 3; CPDI DOS DE MAYO: 2; CPDI GETAFE: 3; CO JUAN RAMON JIMENEZ: 2; CO ANGEL DE LA GUARDA: 3)



ANEXO II:

DISTRIBUCIÓN DE BIENES POR CENTROS

CENTRO	Dirección	Teléfono	Partida	Producto	Unidades
CO ALUCHE	Avda. Rafael Finat, 48 28044-Madrid	91 706.29.21	1	Comunicador dinámico con Grid for Ipad	2
CO ANGEL DE LA GUARDA	Avda. Daroca, 60 28017- Madrid	91 404.75.04	1	Comunicador dinámico con Grid for Ipad	3
CO BARAJAS	C/ Zaorejas, s/n- local 10 28042-Madrid	91 747.33.11	1	Comunicador dinámico con Grid for Ipad	2
CO CARABANCHEL	C/ General Ricardos, 177 28025-Madrid	91.465.63.08	1	Comunicador dinámico con Grid for Ipad	2
CO CIUDAD LINEAL	C/ Joséfa Valcárcel, 1 28027-Madrid	91 742.22.01	1	Comunicador dinámico con Grid for Ipad	2
CO JUAN DE AUSTRIA	C/ Arturo Soria, 12 28027- Madrid	91 377.51.62	1	Comunicador dinámico con Grid for Ipad	2
CO JUAN RAMON JIMENEZ	C/ Pedro Patiño, 4 28914- Leganés	91 276.13.76	1	Comunicador dinámico con Grid for Ipad	2
CO NAZARET	Avda. Manoteras, 1 28050- Madrid	91 302.78.51	1	Comunicador dinámico con Grid for Ipad	2
CPDI ARGANDA	Avd. del Instituto s/n 28500- Arganda del Rey	91.871.33.00	1	Comunicador dinámico con Grid for Ipad	1
CPDI DOS DE MAYO	C/ Oña, 1 28050-Madrid	91 383.99.27	1	Comunicador dinámico con Grid for Ipad	2
CPDI GETAFE	C/ Vereda del Camuerdo, 2 Sector III -28905-Getafe	91 665.37.70	1	Comunicador dinámico con Grid for Ipad	3
CPDI MIRASIERRA	C/ La Masó, 40 28034- Madrid	91 739.87.00	1	Comunicador dinámico con Grid for Ipad	3
CPDI REINA SOFIA	C/ San Martín, 13 28680- San Martín de Valdeiglesias	91 861.08.97	1	Comunicador dinámico con Grid for Ipad	1
					27



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240990313558940634486**